

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17049 GUADALAJARA

Edicto

D.^a M.^a Emma López Portillo, Secretario/a Judicial de Jdo. de 1.^a Instancia n.º 4 y Mercantil de Guadalajara, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 264/2015 y NIG n.º 19130 42 1 2015 0002652, se ha dictado en fecha 27 de abril de 2015, Auto de Declaración de concurso abreviado del deudor CONSTRUCCIONES J. GÁLVEZ, S.L., con CIF n.º B19143569, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Sigüenza, calle Humilladero, 15, 1.º Dcha.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a D. JAVIER MARTÍNEZ ATIENZA, con domicilio postal en Pza. Mayor, 10, de Guadalajara, y dirección electrónica señalada concursocjgalvez@gmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Guadalajara, 19 de mayo de 2015.- La Secretario judicial.

ID: A150023523-1